

Quito, 19 de marzo de 2019

Señor:
VICTOR KUROCHKIN
GERENTE GENERAL
ARKUSOV Rusia & Ecuador S.A.
Presente.-

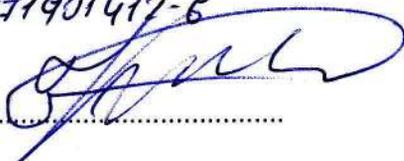
CARTA DE CESION DE ACCIONES

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en esta fecha la señora: LIUDMILA ZAZULIA, de estado civil divorciada con C.C: No.: 170799590-6, transfiere 30 acciones ordinadas y nominativas con un valor cada una de \$ 1,00 USD ((UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) por un total de la transacciones \$ 30,00 USD (TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTAMERICA) de la compañía ARKUSOV Rusia & Ecuador S.A. con Expediente: 167468 y numero de RUC: 1792419719001, a valor del señor MYKOLA KACHKOVSKYY con cedula de identidad No: 171901412-6. Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a ultimo oneroso con las siguientes condiciones de pago: inmediato, efectivo, en moneda local. Por lo expuesto, solicito a usted, se sirva anotar en los libros correspondientes, la cesión de acciones mencionada.

Con esta comunicación se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1889 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

GERENTE:
LIUDMILA ZAZULIA
C.C.: 170799590-6


CESIONARIO:
MYKOLA KACHKOVSKYY
C.C.: 171901412-6


CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, hoy tres de octubre del dos mil dieciocho, comparecen a la suscripción del presente contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte LIUDMILA ZAZULIA con cédula de ciudadanía No. 1707999590-6 a quien en adelante se denominará la VENDEDORA; y, por otra parte MYKOLA KACHKOVSKYY con cédula de identidad 171901412-6, a quien en lo sucesivo se denominará EL COMPRADOR; en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES: La VENDEDORA es titular de 30 acciones ordinarias y nominativas de la empresa ARKUSOV RUSIA & ECUADOR S.A., constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el 13 de agosto del año 2012 y aprobada por la Superintendencia de Compañías el 05 de noviembre del 2012 mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q. 12.005745, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de noviembre del 2012. Dichas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el libro de matrícula de acciones de la referida sociedad, las mismas que representan el 3,75% de su capital social. El valor nominal de las acciones es de USD \$30,00 (TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

CLÁUSULA SEGUNDA.- LA VENDEDORA deja constancia que las acciones referidas en la cláusula anterior se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos, y no están sujetas a

derecho de preferencia ya sea este de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios. Asimismo, EL VENDEDOR declara que al momento de celebrarse este contrato, no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto de las

acciones, estando íntegramente pagadas.

CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO: Por el presente contrato, LA VENDEDORA se obliga a transferir la titularidad de todas las acciones descritas en la cláusula primera a favor de EL COMPRADOR. Por su parte, EL COMPRADOR se obliga a pagar a EL VENDEDOR el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas.

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio del bien objeto de la prestación a cargo de EL VENDEDOR asciende a la suma de USD \$30,00 (TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que EL COMPRADOR cancelará en dinero, íntegramente y al contado, en la fecha de suscripción de este documento y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él.

CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: LA VENDEDORA se obliga a transferir la titularidad de las acciones en la fecha de la firma de este documento, acto que se verificará con la entrega física y endose del certificado definitivo de las mismas.

CLÁUSULA SEXTA.- LA VENDEDORA se obliga a realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios, a fin de formalizar la

transferencia de la propiedad del bien objeto de la prestación a su cargo, en favor de EL COMPRADOR.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- EL COMPRADOR se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactados en la cláusula cuarta de este documento.

CLÁUSULA OCTAVA.- APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY: En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del

Código Civil, Ley de Compañías y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

Firmado por duplicado en la Ciudad de Quito DM, hoy 19 de marzo del 2019

LA VENDEDORA:

170799590-6



LIUDMILA ZAZULIA

EL COMPRADOR:

171901412-8



MYKOLA KACHKOVSKYY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAZULIA LIUDMILA
LUGAR DE NACIMIENTO
Federación de Rusia
Moscú
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-27
NACIONALIDAD RUSA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 170799590-6




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No.
007 - 090 NÚMERO
1707995906 CÉDULA

ZAZULIA LIUDMILA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAZULIA NICOLAY

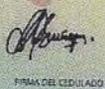
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAZULIA ECATERINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-22

001346184






ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Gaullikoff
F. J. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.M.J


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N° 171901412-6

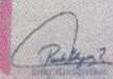
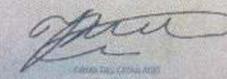
TEXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
KACHKOVSKYY MYKOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Ucrania
 Vinnytsja
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-27
 NACIONALIDAD UCRANIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 CARMEN DEL ROCIO
 LOYOLA ORTEGA




INSTRUMENTO: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ACTIVO UCRA/PERMILEY

E313311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 KACHKOVSKYY BLADIMIR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 KACHKOVSKA NADEGDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-06-30
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-06-30



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

042 042 - 090 1719014126
 JUNTA No. NOMBRE CÉDULA

KACHKOVSKYY MYKOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 PARROQUIA OTTOCELLO

DISTRITO ZONA 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITE S PÚBLICOS Y PRIVADOS


 SECRETARÍA DE LA JRY